GUIA DOCENT DEL MÀSTER EN ENSENYANCES ARTÍSTIQUES DE INTERPRETACIÓ E INVESTIGACIÓ DE LA MÚSICA

GUÍA DOCENTE DEL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERPRETACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA MÚSICA

Curs / *Curso*

2026-2027

1	**Dades d'identificació de l'assignatura** *Datos de identificación de la asignatura*			
Nom de l'assignatura *Nombre de la asignatura*	**Música de Cámara**			
Crèdits ECTS *Créditos ECTS*	**6**	Semestre *Semestre*	Anual	
Tipus de formació *Tipo de formación* bàsica, específica, optativa *básica, específica, optativa*	Obligatoria Específica	Idioma/es en que s'imparteix l'assignatura *Idioma/s en que se imparte la asignatura*	Castellano Valenciano Inglés	
Matèria *Materia*	Música de Conjunto			
Postgrau *Postgrado*	MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERPRETACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA MÚSICA			
Itinerari *Itinerario*	Todos			
Centre *Centro*	Conservatorio Superior de Música *Óscar Esplá* de Alicante			
Departament *Departamento*	Dirección y Música de Conjunto			
Professorat *Profesorado*	Javier Berbis, Josep Casanova, Arturo Millán, Ángel Peñalver, Ignacio Rodes, Sixto Herrero, Jorge César Pérez,			
e-mail *e-mail*	Coordinación de la asignatura: a.penalverbarcelo@iseacv.gva.es			

1.1 Objectius generals i contribució de l'assignatura al perfil professional de la titulació
Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

La asignatura se centra en el estudio e interpretación de la literatura camerística. Tiene como objetivo general lograr, mediante la adquisición de competencias, conocimientos y habilidades, la formación avanzada de carácter especializado, orientada a la especialización profesional del alumnado.

La asignatura de música de cámara establece los siguientes objetivos:

1. Conocer el repertorio esencial de las agrupaciones más representativas de la historia de la música de

cámara.

2. Preparar a los estudiantes a la entrada del mundo laboral al máximo nivel en el ámbito de la interpretación camerística.
3. Ofrecer herramientas e instrumentos de evaluación que contribuyan a desarrollar una práxis musical profesional.
4. Fomentar en el estudiante las capacidades interpretativas y confianza para que se consideren, desarrollen y consoliden como músicos profesionales capaces de integrar sus recursos intelectuales, emocionales y físicos en la práctica de la excelencia interpretativa.
5. Proporcionar a los estudiantes un entorno de aprendizaje que les permita reconocer y desarrollar sus potenciales, límites y la capacidad de retroalimentarse de diferentes fuentes, incluyendo a sus iguales para integrar estos elementos en su desarrollo.

1.2 Coneixements previs
Conocimientos previos

Requisits previs, mínims o necessaris per a cursar l'assignatura. Coneixements recomanats i/o relació amb altres assignatures de la mateixa titulació
Requisitos previos, mínimos o necesarios para cursar la asignatura. Conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación

- Requisitos académicos obligatorios:

El artículo 8 del Decreto 48/2011, del Consell, determina que:

1. Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes al título de Máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor el título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas de Máster.

- Requisitos académicos necesarios:

Se entiende que el alumnado que inicia el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación e Investigación de la Música ha adquirido un nivel de competencias acorde a los contenidos terminales de las Enseñanzas Superiores de Música, donde ha cursado la asignatura de Música de Cámara.

2 Competències de l'assignatura
Competencias de la asignatura

Les competències venen establides en els plans d'estudis publicats en la corresponent orde de 2 de novembre de 2011. Es convenient detallar el grau de contribució de l'assignatura a l'adquisició i desenvolupament de cada competència (molt, prou, un poc, poc)
Las competencias vienen establecidas en los planes de estudios publicados en la correspondiente orden de 2 de noviembre de 2011. Es conveniente detallar el grado de contribución de la asignatura a la adquisición y desarrollo de cada competencia (mucho, bastante, algo, poco)

Las Competencias establecidas en el Anexo II de la Orden 24/2011, de 2 de noviembre, aparecen en este documento ordenadas según el grado de contribución de la asignatura para su desempeño y adquisición:

GRADO ALTO DE DESEMPEÑO:

CG-1 Demostrar que se posee las habilidades, conocimientos y la comprensión artística en el campo de la interpretación musical basados en los típicamente asociados al primer ciclo y, los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo de la práctica e interpretación de la música de cámara.

CG-2 Ser capaz de aplicar sus habilidades, conocimientos y comprensión artística, así como su capacidad de resolución de problemas durante la interpretación musical o en contextos relacionados con su área de estudio.

CG-6 Poseer capacidad para analizar materiales musicales complejos dentro de su área de especialización

CE-1 Ser capaz de relacionar sus conocimientos prácticos y teóricos para enriquecer su propio desarrollo artístico.

CE-2 Conocer los criterios interpretativos específicos de la música de cámara y aplicarlos con bases fundamentadas en su interpretación.

CE-4 Demostrar capacidad para actuar en los diferentes tipos de proyectos musicales participativos, integrándose en el grupo y siendo flexible a las indicaciones de sus iguales o del profesorado.

CE-5 Dominar individual y/o colectivamente la técnica instrumental y corporal y las variantes estilísticas que requieren los repertorios interpretados.

CE-6 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva la actividad profesional.

GRADO MEDIO DE DESEMPEÑO:

CG-3 Demostrar capacidad para emitir sus propios juicios sobre temas musicales relacionados con la música de cámara, en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.

CG-9 Demostrar un alto nivel de conocimientos técnicos y estructurales de las obras musicales más representativas del repertorio interpretado.

CE-3 Ser capaces de, mediante el conocimiento de los estilos musicales y una comprensión crítica de sus tradiciones interpretativas, desarrollar, presentar y demostrar programas que sean coherentes y adecuados a la asignatura.

GRADO BAJO DE DESEMPEÑO:

CG-4. Poder comunicar sus conclusiones y opciones artísticas, así como los conocimientos y razonamientos fundamentales que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

CG-5 Ser capaz de utilizar una metodología de estudio e investigación en la propia especialidad que le

capacite para el continuo desarrollo de su actividad musical.

CG-7 Ser capaz de demostrar los conocimientos técnicos y prácticos adquiridos a través de los medios tradicionales y las nuevas tecnologías.

CG-8 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas de pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CE-7 Conocer la teoría y la aplicación práctica de la interrelación entre estructura e interpretación musical.

CE-8 Aplicar las técnicas, métodos y estrategias que permitan la investigación independiente de aspectos performativos y musicológicos relevantes a su praxis instrumental.

CE-9 Conocer los métodos y técnicas documentales necesarias para la recuperación y catalogación del patrimonio musical.

CE-10 Ser capaz de desarrollar diversos estudios y proyectos de investigación con el rigor científico que requieren.

CE-11 Conocer los métodos avanzados y las tecnologías actuales y aplicarlos a la investigación o a su área de estudio.

3 Resultats d'aprenentatge
Resultados de aprendizaje

RESULTATS D'APRENENTATGE *RESULTADOS DE APRENDIZAJE*	COMPETÈNCIES RELACIONADES *COMPETENCIAS RELACIONADAS*
El Alumnado al terminar el curso será capaz de:	
RA.1. Aplicar a la interpretación de la obra, los fundamentos del análisis, contexto histórico, estilístico, estético y características del compositor.	CG-6, CG-9, CE-1, CE-3
RA.2. Poseer sentido crítico y autocrítico necesario para establecer un criterio común en la interpretación.	CG-3, CE-2
RA.3. Aplicar las habilidades técnicas e interpretativas necesarias para alcanzar un nivel interpretativo adecuado tanto individual como colectivamente.	CG-1, CG-2, CE-5
RA.4. Dominar los elementos escénicos	CE-6

4 Continguts de l'assignatura i organització temporal de l'aprenentatge
Contenidos de la asignatura y organización temporal del aprendizaje

Descripció per blocs de contingut, unitats didàctiques, temes, ... *Descripción por bloques de contenido, unidades didácticas, temas, …*	Planificació temporal *Planificación temporal*
1. Escucha activa del repertorio de música de cámara 2. Toma de decisiones interpretativas, fundamentadas en el análisis musical, contexto histórico y estético. Aspectos camerísticos (entradas/ataques, balances, afinación, etc.). 3. Capacidad de autonomía en la Resolución de problemas técnicos individuales y grupales 4. Técnica de ensayo para resolver problemas técnicos y capacidad de aunar decisiones interpretativas grupales. 5. Comunicación escénica y habilidad gestual 6. Sonoridad grupal: balance, planos sonoros, control dinámico y color. 7. Afinación general y relativa. 8. Agógica, control del tempo y sus variaciones, capacidad de liderazgo. 9. Características estilísticas, articulación y ataques. 10. Control escénico: gestualidad, respiración, comunicación no verbal. Preparación y protocolo de concierto. 11. Pensamiento crítico y autocrítico sobre el desempeño interpretativo	El trabajo de los contenidos se desarrolla a través de la interpretación del repertorio establecido durante el curso. Tienen un carácter procedimental, por tanto, se trabajan de forma cíclica, recurrente y continua durante las sesiones que comprenden el curso académico, pudiendo incidir de manera más concreta en alguno de ellos según las necesidades del repertorio o la agrupación.

5 Activitats formatives
Actividades formativas

5.1 Activitats de treball presencials
Actividades de trabajo presenciales

ACTIVITATS *ACTIVIDADES*	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge *Metodología de enseñanza-aprendizaje*	PORCENTAJE DEL TOTAL	Volum treball (en nº hores o ECTS) *Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)*
Classe presencial *Clase presencial*	Exposició de continguts per part del profesor o en seminaris, anàlisi de competències, explicació i demostració de capacitats, habilitats i coneixements en l'aula. *Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.*	20%	30
Tutoria *Tutoría*	Atenció personalitzada i en grup reduït. Període d'instrucció i/o orientació realitzat per un tutor/a amb l'objectiu de revisar i discutir els materials i temes presentats en les classes, seminaris, talleres, lectures, realització de treballs, projectes, etc. *Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizada por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.*	5%	7,5
Avaluació *Evaluación*	Conjunt de proves (audicions, orals i/o escrites) empleades en l'avaluació inicial, formativa o additiva de l'alumne. *Conjunto de pruebas (audiciones, orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.*	5%	7,5
Recitals *Recitales*	Audicions, concerts i recitals de l'alumnat on hará d'aplicar els coneiximents adquirits al llarg del curs. Audiciones, conciertos y recitales donde el alumno deberá aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso	5%	7,5
		SUBTOTAL	52,5

5.2 Activitats de treball autònom
Actividades de trabajo autónomo

ACTIVITATS *ACTIVIDADES*	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge *Metodología de enseñanza-aprendizaje*	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge *Relación con los Resultados de Aprendizaje*	Volum treball (en nº hores o ECTS) *Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)*
Treball autònom *Trabajo autónomo*	Estudi de l'alumne/a: preparació i pràctica individual de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït. *Estudio del alumno/a: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias, … para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.*	10%	15
Estudi pràctic *Estudio práctico*	Preparació en grup de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït. *Preparación en grupo de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias, … para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.*	50%	75
Activitats complementàries *Actividades complementarias*	Preparació i assistència a activitats complementàries com tallers, exposicions, concerts, representacions, congresos, conferències, ... *Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, exposiciones, conciertos, representaciones, congresos, conferencias, …*	5%	7,5
		65%	97,5
		TOTAL	150

6 Sistema d'avaluació i qualificació
Sistema de evaluación y calificación

6.1 Instruments d'avaluació
Instrumentos de evaluación

Proves escrites (proves objectives, de desenvolupament, mapes conceptuals, …), exposició oral, treballs dirigits, projectes, tallers, estudis de cas, cuaderns d'observació, portafolio, …
Pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales, …), exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio, …

INSTRUMENT D'AVALUACIÓ *INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN*	Resultats d'Aprenentatge avaluats Resultados de Aprendizaje evaluados	Percentatge atorgat (%) *Porcentaje otorgado (%)*
1. Rúbrica/seguimiento de progreso en las sesiones, audiciones externas, participación actividades complementarias, masterclass (evaluación continua)	RA1, RA2, RA3, RA4,	50%
2. Rúbrica de las interpretaciones (audiciones públicas)		50%

6.2 Criteris d'avaluació i dates d'entrega
Criterios de evaluación y fechas de entrega

1. **PROGRESO EN LAS SESIONES (10 puntos):** *La nota total se dividirá entre dos

ASPECTO	DESCRIPTOR	PUNTUACIÓN
1.1 Estudio y preparación previa	-Individual -Colectivo	5
1.2 Participación en clase y aportación personal	Individual	2
1.3 Consolidación de los aspectos trabajados	Individual	3

2. **INTERPRETACIONES (10 puntos):** *La nota total se dividirá entre dos

ASPECTO	DESCRIPTOR	PUNTUACIÓN
2.1 Comunicación	- Comunicación escénica - Gestualidad e indicaciones	0,5
2.2 Dominio	- Dominio técnico de la parte	2
2.3 expresividad	- Expresividad individual	1
2.4 Sonoridad	- Balance y planos sonoros - Gradación de las dinámicas	1
2.5 Afinación (*)	- General y relativa	2
2.6 Agógica	- Tempo y variaciones - Ritmo y medida	2
2.7 Estilo	- Características estilísticas - Ataques y articulación	1
2.8 Repertorio	- Adecuación y variedad	0,5

(*) Teclistas y guitarristas acumularán la puntuación de afinación en el punto 2.2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final será el resultado de la suma de las rúbricas (punto 6.1).

Se contemplan los siguientes grados de consecución o dominio (sobre 10 puntos):

Competencia alta/excelente (9 a 10 puntos):

- *Muy buen dominio, claridad y precisión con capacidad de adaptarse y ser flexible según las circunstancias.*

Competencia media/notable (7 a 8,9 puntos):

- *Buen dominio, claridad y precisión, pero sin llegar a ser flexible según las circunstancias.*

Competencia básica/suficiente (5 a 6,9 puntos):

- *Dominio, claridad y precisión correctos, pero con notable margen de mejora.*

Competencia baja/insuficiente (0 a 4,9 puntos):

- *Grado de dominio, claridad y precisión pobres, sin llegar al nivel mínimo necesario.*

Matrícula de honor

Para optar a la calificación de Matrícula de Honor (MH), el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber obtenido una calificación final de la asignatura entre 9 y 10 puntos.
- Que el profesor sea favorable a que el alumno/a se presente a la prueba específica.
- Superar una prueba específica ante un tribunal evaluador.

PRUEBA ESPECÍFICA PARA LA MATRÍCULA DE HONOR:
La prueba consistirá en:

- La interpretación del repertorio trabajado durante el curso, con una duración mínima de 45 minutos.
- Será responsabilidad del alumnado aportar la agrupación o acompañamiento instrumental necesario para la realización de la prueba.
- La calificación de esta prueba será:
  - Apto
  - No apto
- La prueba se realizará una vez finalizados los exámenes correspondientes a la segunda evaluación.
- Para la evaluación de la prueba se empleará la rúbrica de interpretaciones (punto 2 del apartado 6.2.) el alumno deberá obtener la calificación de APTO en todos los ítems de la rúbrica para poder obtener la Matrícula de Honor.

TRIBUNAL EVALUADOR DE LA MATRÍCULA DE HONOR:
El tribunal estará compuesto por tres miembros:

- Dos docentes especialistas de la asignatura que no podrán ser, en ningún caso, el profesor o profesora responsable de la docencia del alumnado aspirante.
- La persona titular de la Jefatura de Estudios o alguien que designe en su lugar.

Calificación de alumnos en la primera convocatoria con evaluación continua:

- Examen anual obligatorio. (70% de la nota total). Todo el repertorio que constituye el mínimo de 45 minutos de música (con un mínimo de 2 obras de diferentes estilos) que se interpretará durante los

exámenes obligatorios durante los periodos de examen del primer y segundo semestre (enero/junio) con carácter público.

- Clases presenciales. (30% de la nota total). Evaluación continua del progreso realizado semanalmente por la agrupación, teniendo en cuenta el trabajo autónomo individual y grupal realizado fuera del aula.

6.2.1. Consideraciones generales

1. No se puede guardar una calificación para el curso siguiente u otra convocatoria.

2. De forma general, un alumno no puede formar parte de más de un grupo. Únicamente, de forma excepcional y justificada. Un alumno podrá colaborar en otro si todos los alumnos de su misma especialidad instrumental tienen grupo y se hace necesaria su participación por necesidades musicales de la otra agrupación. En todo caso, dicha excepcionalidad debe contar con el visto bueno del profesor de la asignatura de su primer grupo, que valorará la conveniencia o no de estar en dos agrupaciones. En caso de que los dos grupos pertenezcan a profesores diferentes, el alumno debe elegir a principio de curso en qué grupo va a ser evaluado.

3. Se entiende que la agrupación de cámara la forman los alumnos. En ningún caso el profesor puede tocar con ellos formando parte de la agrupación de una forma continuada, ya que se entiende que el trabajo camerístico va más allá del trabajo realizado en semanalmente en el aula.

6.2.2. Consideraciones sobre la asistencia a clase

Si el alumno/a tiene 5 o más faltas injustificadas o tiene más de un 20% de faltas justificadas, pierde la evaluación continua.

La pérdida de la evaluación continua implica lo siguiente:

- En la primera convocatoria (apartado 6.2.4).

- En la segunda convocatoria (apartado 6.3.2).

Se considerarán faltas justificadas las originadas por motivos médicos, exámenes oficiales o asistencia a audiciones de orquestas. En estos casos, el alumno deberá entregar al profesor un justificante médico o justificante de asistencia a examen o prueba final en centros oficiales u orquestas en un plazo máximo de 10 días a contar desde el día de la falta. El profesor, a su criterio, podrá considerar otros motivos de fuerza mayor como justificables. Es obligación del profesor llevar la contabilidad de la cantidad de faltas y su justificación, si se diera el caso.

6.2.3. Calificación de alumnos en la primera convocatoria CON evaluación continua

- Examen obligatorio. (70% de la nota). Todo el repertorio que constituye el mínimo de 45 minutos de

música (con mínimo de 2 obras de diferentes estilos) se deberá interpretar en la audición-examen obligatorio, a realizar durante los períodos de exámenes semestrales: enero y junio. Serán de carácter público.

- Clases presenciales. (30% de la nota). Evaluación continua del progreso realizado semanalmente por la agrupación, teniendo en cuenta el trabajo autónomo de ensayos realizado fuera del aula. También se valora en este apartado la participación en otras actividades, la implicación con el grupo y la asignatura, la asistencia a conciertos de cámara, el respeto hacia los compañeros, el grado de interés y la participación en actividades complementarias, como clases magistrales o audiciones fuera del centro: ADDA, Casa Bardín, MUBAG, ... Debido a la importancia que tiene la actuación en público en la formación interpretativa y a todas las competencias que se desarrollan con ella, cada profesor puede decidir qué magnitud o peso tiene con respecto a la nota final de este apartado la predisposición de los estudiantes a participar en audiciones externas.

6.2.4. Examen en primera convocatoria del alumnado SIN evaluación continua

El alumnado que pierde la evaluación continua por tener 5 o más faltas no justificadas durante el curso, tendrá que realizar un examen en primera convocatoria, que consistirá en la interpretación de un mínimo de cuatro obras camerísticas de diferentes estilos y con un mínimo de dos agrupaciones diferentes que no sea dúo, con una duración mínima total de 75 minutos. La calificación de este examen supondrá el 100% de la nota.

El examen se realizará durante el período de exámenes de primera convocatoria para asignaturas anuales marcado por la resolución del ISEACV, donde se dictan las instrucciones de inicio de curso (presente curso).

El alumnado será el encargado de aportar los músicos acompañantes necesarios para formar el grupo camerístico.

El nivel de las obras debe ser acorde al del curso al que se presenta. Por tanto, es responsabilidad del alumnado ponerse en contacto con el profesorado con suficiente antelación para valorar la idoneidad del programa que quiere presentar al examen final. El profesorado será el encargado de elegir qué programa definitivo presentará el estudiante. Será motivo de no realización del examen que el profesor determine que el programa presentado no cumple el nivel de exigencia adecuado. El alumno/a no puede presentar obras que ya ha trabajado en las clases de cámara de cursos anteriores.

Una vez acordado el repertorio, el alumnado deberá presentar obligatoriamente en la secretaría del Conservatorio el listado de las obras a interpretar y dos copias del guión de cada una de ellas. El plazo límite para la entrega de esta documentación será de 7 días naturales antes de la fecha oficial del examen marcado por la resolución del ISEACV por la que se dictan las instrucciones de inicio del presente curso.

El día del examen el profesorado podrá contar con la presencia de otros dos docentes de la asignatura o del departamento correspondiente a la asignatura de instrumento principal del alumnado. En todo caso, la calificación corresponde al profesorado que imparte docencia al alumnado en cuestión. El profesorado decidirá qué obras o movimientos de los que componen el programa interpretarán, y podrá interrumpir el examen antes de los 75 minutos obligatorios si cree que tiene suficiente información como para realizar la evaluación.

La herramienta de evaluación empleada para el examen será una rúbrica de interpretación elaborada a partir de los criterios y marcadores establecidos en el apartado 6.2. punto 2.

6.3 **Sistemes de recuperació**
Sistemas de recuperación
Per a l'alumnat que ha suspès o no ha seguit el desenvolupament normal de les classes – criteris i dates d'entrega)
Para el alumnado que ha suspendido o no ha seguido el desarrollo normal de las clases – criterios y fechas de entrega)

SEGUNDA CONVOCATORIA:

6.3.1. Calificación de alumnos suspensos en la primera convocatoria que NO perdieron la evaluación continua

El alumnado suspenso en la primera convocatoria que NO perdió el derecho a evaluación continua debe realizar un examen de carácter práctico durante el periodo de exámenes establecido para la segunda convocatoria por el ISEACV. (Instrucciones de inicio de curso)

El examen consistirá en la interpretación de un mínimo total de 45 minutos de música, con un mínimo de dos obras camerísticas de diferentes estilos. El repertorio será el trabajado durante el curso en las clases presenciales con el profesorado. La calificación de este examen supondrá el 100% de la nota. Si el profesorado considera que parte del repertorio sí se aprobó mediante la evaluación continua, podrá acordar con el alumnado reducir el número de obras del examen de segunda convocatoria únicamente a aquellas que no fueron superadas durante la evaluación continua.

El alumnado será el encargado de aportar los músicos acompañantes necesarios para formar el grupo camerístico.

La herramienta de evaluación empleada para el examen será una rúbrica de interpretación elaborada a partir de los criterios y marcadores establecidos en el apartado 6.2. punto 2.

6.3.2. Calificación del alumnado SIN la evaluación continua

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia injustificadas (5 o más) durante el curso y no haya superado la asignatura en el examen final de la primera convocatoria, tendrá que realizar un examen final en segunda convocatoria. En esta ocasión, el examen final consistirá en la interpretación de un mínimo de cuatro obras camerísticas de diferentes estilos y con un

mínimo de dos agrupaciones diferentes que no sea dúo, con una duración mínima total de 75 minutos. La calificación de este examen supondrá el 100% de la nota.

El examen se realizará durante el período de exámenes de segunda convocatoria para asignaturas anuales, marcado por la resolución del ISEACV, donde se dictan las instrucciones de inicio de curso para el presente curso.

El alumnado será el encargado de aportar los músicos acompañantes necesarios para formar el grupo camerístico.

El nivel de las obras debe ser acorde al del curso al que se presenta, por tanto, es responsabilidad del alumnado ponerse en contacto con el profesorado con suficiente antelación para valorar la idoneidad del programa que quiere presentar al examen final. El profesorado será el encargado de elegir qué programa definitivo presentará el estudiante. Podrá ser motivo de no realización del examen que el profesorado determine que el programa presentado no cumple el nivel de exigencia adecuado. El alumnado no puede presentar obras que ya ha trabajado en la asignatura de cámara de cursos anteriores.

Una vez acordado el repertorio, el alumnado debe presentar en la secretaría del Conservatorio el listado de obras a interpretar y dos copias del guión o partitura general de cada una de ellas. El plazo límite para la entrega de esta documentación será de una semana antes de la fecha establecida para el examen.

El día del examen el profesorado puede contar con la presencia de otros dos docentes de la asignatura o del departamento correspondiente a la asignatura de instrumento principal del alumno para tener más herramientas de evaluación. En todo caso, la calificación corresponde al profesor que imparte docencia al alumno en cuestión. El profesor decidirá qué obras o movimientos de los que componen el programa interpretarán, y podrá interrumpir el examen antes de los 75 minutos obligatorios si cree que tiene suficiente información como para realizar la evaluación.

Como herramienta de evaluación se empleará una rúbrica de interpretación elaborada a partir de los criterios y marcadores establecidos en el apartado 6.2. punto 2.

7 Bibliografia
Bibliografía

Blum, David. El arte del cuarteto de cuerda. Barcelona, Idea Books, 2000 (1986)

Hosek, M. The Woodwind Quintet. Grünwald, Brüchle, 1979.

Houser, Roy. Catalogue of chamber music for woodwind instruments. Nueva York, Da Capo Press, 1973.

Keys, Ivor. Brahms. Música de cámara. Barcelona, Idea books, 2004 (Londres, BBC Music Guides, 1974).

LaRue, Jan. Análisis del estilo musical. Barcelona, Labor, 1089 (Nueva York, Norton, 1970).

Mata, F: X. La mejor música de cámara. Barcelona, Daimon, 1986.

Meyer, L.B. Style and music. Filadelfia, U. of Pa. P., 1989.

Moore, Douglas. Guía de los estilos musicales. Madrid, Taurus.

Robertson, Alec. La música de cámara. Madrid, Taurus, 1985.

Tovey, D.F. Essays in Musical Analysis: Chamber Music. Londres, Oxford University Press, 1944.

Tranchefort, F.R. Guía de la música de cámara. Madrid, Alianza, 1995.

Ulrich, Homer. Chamber Music: The Growth and Practice of an Intimate Art. Nueva York, Columbia University Press, 1966.

Vogt, H. La música de cámara de J. S. Bach. Barcelona, Labor, 1993.

Westrup, Jack. Schubert. Música de cámara. Barcelona, Idea books, 2004 (Londres, BBC Music Guides, 1969).